

Junio de 2026

DECLARACIÓN DE PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS

TU FUTURO
PROMETEDOR

NUESTRAS CAPACIDADES
DE INVERSIÓN



CONTENIDO

1	RESUMEN	3
2	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD	4
	CUADRO 1	4
	CUADRO 2	14
	CUADRO 3	15
3	POLÍTICAS PARA DETERMINAR Y PRIORIZAR LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD	16
	3.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS	16
	3.2 GOBERNANZA Y SUPERVISIÓN	16
	3.3 METODOLOGÍAS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS	16
	3.4 FUENTES DE DATOS	16
4	POLÍTICAS DE IMPLICACIÓN	17
5	REFERENCIAS A NORMAS INTERNACIONALES	18
6	COMPARACIÓN HISTÓRICA	18



1. RESUMEN

Janus Henderson Investors Europe S.A. («JHIESA») (LEI: 213800QSJA8LL34M8L90) examina las Principales Incidencias Adversas («PIA») de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»). JHIESA es una filial directa propiedad al 100% de Janus Henderson Group plc («Janus Henderson»/«Nosotros»). JHIESA es titular de las licencias pertinentes que proporcionan las autorizaciones reglamentarias para la gestión de organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios («OICVM»); fondos de inversión alternativos («FIA») con estrategias de inversión específicas y carteras de inversiones incluidas en las actividades de MiFID II. Las prácticas de inversión responsable de JHIESA son coherentes con las de Janus Henderson.

Informamos sobre las PIA a nivel de entidad calculando la media de los datos agregados de las PIA de cada trimestre relacionadas con nuestros activos gestionados al final del trimestre. A 31 de diciembre de 2025, los activos gestionados (AUM) ascendían a 43.700 millones de euros. La presente declaración consolidada relativa a las PIA abarca el período de referencia comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Consideramos las PIA obligatorias presentadas en el Cuadro 1, y las siguientes PIA adicionales de los Cuadros 2 y 3:

- **A-E-15 Deforestación**
- **A-S-9 Ausencia de política de derechos humanos**
- **A-S-11 Ausencia de procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos**

Aplicable a	Tema	Indicador PIA	Tabla SFDR	Número de página
Empresas participadas	Indicadores relacionados con el clima y otros relacionados con el medio ambiente	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero («GEI») – PIA 1	1	4
		Huella de carbono – PIA 2	1	5
		Intensidad de GEI de las empresas participadas - PIA 3	1	5
		Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles – PIA 4	1	5
		Proporción de producción y consumo de energía no renovable – PIA 5	1	5
		Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático – PIA 6	1	6
		Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad – PIA 7	1	7
		Emisiones al agua – PIA 8	1	8
		Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos – PIA 9	1	9
		Deforestación – PIA 15 adicional	2	14
	Asuntos sociales y laborales, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno	Vulneraciones de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos («OCDE») para Empresas Multinacionales – PIA 10	1	10
		Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales – PIA 11	1	10
		Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar – PIA 12	1	11
		Diversidad de género de la junta directiva – PIA 13	1	11
		Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas) – PIA 14	1	11
		Ausencia de una política de derechos humanos – PIA 9 adicional	3	15
		Ausencia de procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos – PIA 11 adicional	3	15
Entidades soberanas y supranacionales	Indicadores relacionados con el clima y otros relacionados con el medio ambiente	Intensidad de gases de efecto invernadero (soberanos) – PIA 15	1	12
		Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales - PIA 16	1	13
Activos inmobiliarios	Indicadores relacionados con el clima y otros relacionados con el medio ambiente	Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios – PIA 17	1	13
		Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes – PIA 18	1	13

¹ El porcentaje de cobertura indica la proporción de la cartera, expresada por ponderación, de la que se dispone de datos. Las coberturas inferiores al 60-70 % pueden resultar menos informativas.

² Las exposiciones se han calculado empleando un enfoque de media simple de las cifras de cierre de trimestre de 2025, adaptando las fechas efectivas del análisis ASG a los cierres de cada trimestre. El grupo de separación de posiciones aplicado en el análisis es «Solo posiciones largas netas» a nivel de emisor para incluir los derivados (anteriormente, «Solo posiciones largas físicas»).

2. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

Adaptamos nuestro enfoque de la evaluación de las PIA al contexto de tipos específicos de clases de activos/estrategias de inversión. Para determinados productos que promueven características medioambientales/sociales o tienen un objetivo de inversión sostenible, tenemos en cuenta la probabilidad de que se produzcan y la gravedad de esas PIA, incluido su carácter potencialmente irremediable, y examinamos las PIA mediante actividades de interacción o, en su caso, criterios de exclusión o reduciendo la ponderación de los emisores relevantes.

Los datos que figuran en los Cuadros 1 a 3 adjuntos abajo reflejan las participaciones en las carteras de los fondos y mandatos de JHIESA. Las medidas adoptadas, las medidas previstas y los objetivos fijados en los Cuadros 1 a 3 se refieren a iniciativas y medidas adoptadas por Janus Henderson y son aplicables a las carteras gestionadas por cuenta de JHIESA.

CUADRO 1

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas participadas

Sostenibilidad adversa	Indicador	Parámetro	Impacto 2025 ^{1,2}	Impacto 2024	Impacto 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CLIMA Y OTROS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE							
Emisiones de Gases de efecto invernadero («GEI»)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	1.012.554 tCO ₂ e (cobertura: 92,58 %)	1.092.784 tCO ₂ e (cobertura: 91,52 %)	1.283.114 tCO ₂ e (cobertura: 89,80 %)	Las emisiones de alcance 1 disminuyeron con respecto al año anterior. Sin embargo, cabe señalar que las emisiones absolutas no son directamente comparables de un año a otro, ya que variarán en función de los activos gestionados.	Enfoque general Nos comprometemos a integrar los riesgos y oportunidades importantes relacionados con el clima en los procesos de selección de instrumentos y construcción de carteras en la mayoría de las estrategias gestionadas de forma activa. Medidas adoptadas Pueden adoptarse medidas para mitigar o minimizar la exposición a empresas participadas con elevadas emisiones de GEI en relación con determinados productos con características medioambientales/ sociales o con un objetivo de inversión sostenible. Estas medidas pueden incluir la realización de un análisis exhaustivo, la implicación con las empresas u optar por la exclusión, siempre que dichas medidas se ajusten al objetivo de inversión general. A nivel corporativo: - Janus Henderson mantiene una certificación CarbonNeutral® desde 2007. - Janus Henderson es un inversor signatario del CDP (anteriormente Carbon Disclosure Project), una organización benéfica sin ánimo de lucro que gestiona un sistema mundial de divulgación de información para que inversores, empresas, ciudades, estados y regiones gestionen su impacto medioambiental. - En 2025, formalizamos un acuerdo de colaboración con la Universidad de California, Berkeley Executive Education, denominado Janus Henderson & Berkeley Insight Collective. Esta colaboración supondrá un paso adelante fundamental para obtener perspectivas valiosas de profesores universitarios de primer nivel y entender mejor cómo el cambio climático y la biodiversidad pueden afectar a las inversiones desde el punto de vista financiero. Esto ha dotado a nuestros equipos de inversión de mayores conocimientos para examinar el cambio climático y las emisiones de GEI durante el proceso de inversión, cuando proceda, con el objetivo de generar, en la medida de lo posible, mejores resultados financieros para nuestros clientes. - Nuestra herramienta de análisis de datos ESG Explore («ESGX») incluye numerosas páginas a nivel de cartera y de emisor que muestran diversos indicadores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), así como datos relacionados con el clima, la participación, la implicación empresarial y la normativa.
		Emisiones de GEI de alcance 2	267.603 tCO ₂ e (cobertura: 92,58 %)	247.806 tCO ₂ e (cobertura: 91,52 %)	274.210 tCO ₂ e (cobertura: 89,80 %)	Las emisiones de alcance 2 aumentaron ligeramente con respecto al año anterior. Sin embargo, cabe señalar que las emisiones absolutas no son directamente comparables de un año a otro, ya que variarán en función de los activos gestionados.	Nivel de inversión: - En 2025, llevamos a cabo 162 actividades de implicación relacionadas con la PIA 1 (emisiones de GEI) y 112 actividades de implicación relacionadas con la PIA 3 (eficiencia energética). - Hemos interactuado con empresas de una amplia variedad de sectores en relación con sus emisiones de gases de efecto invernadero. Las actividades de implicación llevadas a cabo durante el año se centraron en mejorar la divulgación de información sobre emisiones, evaluar la credibilidad de las estrategias de transición, valorar los avances en relación con los objetivos climáticos establecidos y adecuarse a las expectativas normativas y de mercado en constante evolución, especialmente en los sectores con altas emisiones. Estas actividades de implicación fueron impulsadas por nuestros equipos de inversión, con el apoyo y la colaboración del equipo de Inversión responsable y gobernanza («IR y gobernanza»). - El módulo de implicación en ESGX permite el seguimiento de los datos de implicación a nivel de cartera por parte de todos los gestores de fondos y analistas, lo que brinda una mayor transparencia y supervisión de las actividades de implicación relacionadas con el cambio climático durante cierto tiempo. Además, el módulo normativo mejora la capacidad de los departamentos de inversión para revisar y evaluar las oportunas PIA desde una perspectiva normativa, en su caso - Durante el periodo de referencia, Janus Henderson aplicó su herramienta propia de Evaluación de la Transición Climática (CTA) en los procesos de inversión en renta variable y renta fija, cuando procedía, para facilitar la evaluación del grado de preparación de los emisores para la transición climática. En 2025, las puntuaciones del CTA se integraron en los análisis a nivel de emisor y de cartera con el fin de identificar riesgos y oportunidades relacionados con el clima, así como para informar sobre las actividades de investigación, seguimiento y administración responsable de las inversiones. - La Política de voto por delegación («Proxy Voting») de toda la empresa reconoce cuestiones medioambientales como el cambio climático, y los equipos de inversión las tienen cada vez más en cuenta en sus decisiones de voto por delegación, cuando procede.
		Emisiones de GEI de alcance 3	9.223.722 tCO ₂ e (cobertura: 92,69 %)	7.702.095 tCO ₂ e (cobertura: 91,64 %)	8.817.623 tCO ₂ e (cobertura: 89,10 %)	Las emisiones de alcance 3 aumentaron con respecto al año anterior. No obstante, cabe señalar que las emisiones absolutas no son directamente comparables de un año a otro, ya que variarán en función de los activos gestionados.	
		Total de emisiones de GEI	10.516.825 tCO ₂ e (cobertura: 92,58 %)	8.976.113 tCO ₂ e (cobertura: 91,38 %)	10.259.962 tCO ₂ e (cobertura: 88,94 %)	Las emisiones totales de GEI aumentaron con respecto al año anterior. Sin embargo, cabe señalar que las emisiones absolutas no son directamente comparables de un año a otro, ya que variarán en función de los activos gestionados.	

¹ El porcentaje de cobertura indica la proporción de la cartera, expresada por ponderación, de la que se dispone de datos. Las coberturas inferiores al 60-70 % pueden resultar menos informativas.
² Las exposiciones se han calculado empleando un enfoque de media simple de las cifras de cierre de trimestre de 2025, adaptando las fechas efectivas del análisis ASG a los cierres de cada trimestre. El grupo de separación de posiciones aplicado en el análisis es «Solo posiciones largas netas» a nivel de emisor para incluir los derivados (anteriormente, «Solo posiciones largas físicas»).

CUADRO 1 (continuación)
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas participadas

Sostenibilidad adversa	Indicador	Parámetro	Impacto 2025 ^{1,2}	Impacto 2024	Impacto 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Emisiones de Gases de efecto invernadero («GEI») (continuación)	2. Huella de carbono	Huella de carbono	310,04 tCO2e/ Millón de euros de valor empresarial, incluido el caso («EVIC») (cobertura: 92,58 %)	334,63 tCO2e/ Millón de euros EVIC (cobertura: 89,30 %)	402,69 tCO2e/ Millón de euros EVIC (cobertura: 86,49 %)	La huella de carbono disminuyó con respecto al año anterior.	Exclusiones: Para determinados productos que promueven características medioambientales/sociales o tienen un objetivo de inversión sostenible, podemos considerar la aplicación de un marco de exclusión que varía según el producto. Las exclusiones pueden basarse en actividades de implicación empresarial, normas y estándares internacionales, o rendimiento en parámetros ASG (p. ej., emisiones de GEI dentro del universo de inversión). Estas exclusiones suelen aplicarse para gestionar la exposición a áreas de alto riesgo ASG y respaldan la consideración de los indicadores de PIA. Medidas previstas ■ Seguiremos supervisando y colaborando con las empresas en materia de riesgos relacionados con el clima y evaluando los progresos y los objetivos establecidos por ellas para gestionar dichos riesgos cuando corresponda, centrándonos en los sectores con altas emisiones, así como en las industrias con cadenas de suministro más intensivas en emisiones, con el fin de comprender la gestión de sus emisiones de alcance 3. ■ Basándonos en el éxito del Janus Henderson x Berkeley Insight Collective, nuestro objetivo es poner en marcha este programa para nuestros clientes en 2026. Esta próxima fase se centrará en compartir los conocimientos y los resultados del análisis sobre las repercusiones financieras del cambio climático y la biodiversidad, con el fin de que nuestros clientes comprendan mejor cómo estos factores pueden influir en sus inversiones. ■ En 2026, tenemos previsto seguir integrando nuestra herramienta propia de evaluación de la transición climática (CTA) en los procesos de análisis de inversiones y de administración responsable, con el fin de facilitar la identificación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima. La CTA se utilizará para orientar la priorización de las actividades de implicación y el seguimiento continuo del avance de los emisores hacia una descarbonización creíble, prestando especial atención a las ambiciones, las medidas, la rendición de cuentas y los logros. Seguiremos aplicando nuestra política de PIA durante el próximo período de referencia. A medida que dispongamos de más datos para evaluar eficazmente el impacto de nuestra política, exploraremos y determinaremos las medidas u objetivos adicionales adecuados que debamos establecer para redoblar esfuerzos por minimizar las PIA en futuros períodos de referencia.
	3. Intensidad de GEI de las empresas en que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en que se invierte	733,74 tCO2e/ Millón de euros de ventas (cobertura: 92,65 %)	697,84 tCO2e/ Millón de euros de ventas (cobertura: 91,40 %)	738,88 tCO2e/ Millón de euros de ventas (cobertura: 88,89 %)	La intensidad media ponderada de GEI de las empresas participadas aumentó ligeramente con respecto al año anterior.	
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	3,5 % de ponderación de los fondos (cobertura: 93,63 %)	4,42 % de ponderación de los fondos (cobertura: 91,59 %)	4,81 % de ponderación de los fondos (cobertura: 88,01 %)	La exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles ha disminuido con respecto al año anterior.	
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas participadas procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable, expresado como porcentaje del total de fuentes de energía	60,03 % de ponderación de los fondos (cobertura: 93,04 %)	63,23 % de ponderación de los fondos (cobertura: 88,54 %)	66,85 % de ponderación de los fondos (cobertura: 65,63 %)	El consumo y la producción de energía no renovable disminuyeron ligeramente con respecto al año anterior.	

¹ El porcentaje de cobertura indica la proporción de la cartera, expresada por ponderación, de la que se dispone de datos. Las coberturas inferiores al 60-70 % pueden resultar menos informativas.
² Las exposiciones se han calculado empleando un enfoque de media simple de las cifras de cierre de trimestre de 2025, adaptando las fechas efectivas del análisis ASG a los cierres de cada trimestre. El grupo de separación de posiciones aplicado en el análisis es «Solo posiciones largas netas» a nivel de emisor para incluir los derivados (anteriormente, «Solo posiciones largas físicas»).

CUADRO 1 (continuación)
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas participadas

Sostenibilidad adversa	Indicador	Parámetro	Impacto 2025 ^{1,2}	Impacto 2024	Impacto 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Emisiones de Gases de efecto invernadero («GEI») (continuación)	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	Código de sección A de la NACE: 0,24 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 92,14 %)	Código de sección A de la NACE: 0,33 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 88,76 %)	Código de sección A de la NACE: 0,42 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 73,85 %)	La intensidad del consumo energético de las empresas participadas en los códigos de sección A, B, F, H y L de la NACE disminuyó con respecto al año anterior. La intensidad del consumo energético de las empresas participadas en los códigos de sección C, D, E y G de la NACE aumentó ligeramente con respecto al año anterior.	
			Código de sección B de la NACE: 6,49 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 92,14 %)	Código de sección B de la NACE: 13,07 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 88,76 %)	Código de sección B de la NACE: 1,39 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 73,85 %)		
			Código de sección C de la NACE: 0,72 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 92,14 %)	Código de sección C de la NACE: 0,33 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 88,76 %)	Código de sección C de la NACE: 0,63 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 73,85 %)		
			Código de sección D de la NACE: 5,59 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 92,14 %)	Código de sección D de la NACE: 4,78 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 88,76 %)	Código de sección D de la NACE: 5,43 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 73,85 %)		
			Código de sección E de la NACE: 0,92 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 92,14 %)	Código de sección E de la NACE: 0,82 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 88,76 %)	Código de sección E de la NACE: 3,02 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 73,85 %)		
			Código de sección F de la NACE: 0,08 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 92,14 %)	Código de sección F de la NACE: 0,10 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 88,76 %)	Código de sección F de la NACE: 0,06 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 73,85 %)		
			Código de sección G de la NACE: 0,21 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 92,14 %)	Código de sección G de la NACE: 0,17 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 88,76 %)	Código de sección G de la NACE: 0,24 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 73,85 %)		
			Código de sección H de la NACE: 2,1 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 92,14 %)	Código de sección H de la NACE: 2,50 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 88,76 %)	Código de sección H de la NACE: 2,26 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 73,85 %)		
			Código de sección L de la NACE: 0,5 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 92,14 %)	Código de sección L de la NACE: 0,66 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 88,76 %)	Código de sección L de la NACE: 0,62 GWh/Millón de euros de ventas (cobertura: 73,85 %)		

¹ El porcentaje de cobertura indica la proporción de la cartera, expresada por ponderación, de la que se dispone de datos. Las coberturas inferiores al 60-70 % pueden resultar menos informativas.
² Las exposiciones se han calculado empleando un enfoque de media simple de las cifras de cierre de trimestre de 2025, adaptando las fechas efectivas del análisis ASG a los cierres de cada trimestre. El grupo de separación de posiciones aplicado en el análisis es «Solo posiciones largas netas» a nivel de emisor para incluir los derivados (anteriormente, «Solo posiciones largas físicas»).

CUADRO 1 (continuación)

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas participadas

Sostenibilidad adversa	Indicador	Parámetro	Impacto 2025 ^{1,2}	Impacto 2024	Impacto 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	5,55 % de ponderación de los fondos (cobertura: 93,59 %)	5,49 % de ponderación de los fondos (cobertura: 91,47 %)	0,23 % de ponderación de los fondos (cobertura: 88,02 %)	La proporción de inversiones en empresas participadas que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad aumentó ligeramente con respecto al año anterior.	Enfoque general Desarrollamos continuamente nuestro enfoque reflexivo, práctico y basado en el análisis para identificar los riesgos y oportunidades asociados a las interacciones de las empresas con la naturaleza a través de sus operaciones y cadenas de suministro. Utilizamos la implicación continua como herramienta clave, y empleamos datos de terceros relacionados con la biodiversidad (cuando están disponibles), para entender las dependencias y los impactos de las empresas de nuestra cartera en relación con la naturaleza. Medidas adoptadas Pueden adoptarse medidas para mitigar o minimizar la proporción de inversiones en empresas participadas que afecten negativamente a zonas sensibles en materia de biodiversidad en relación con determinados productos que presenten características medioambientales/ sociales o un objetivo de inversión sostenible. Entre estas medidas cabe destacar la realización de un análisis minucioso, la interacción con las empresas, u optar por la exclusión, siempre que dichas medidas concuerden con el objetivo general de inversión. A nivel corporativo: - Somos miembros de Nature Action 100 («NA100») y del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con la Naturaleza («TNFD»). Estas iniciativas pretenden mejorar la capacidad de los inversores para abordar la pérdida de biodiversidad y de la naturaleza desde el punto de vista financiero y facilitar la implicación con empresas clave. - Janus Henderson es miembro del Grupo de Referencia sobre la Naturaleza de los Principios de Inversión Responsable («PRI»), respaldado por la ONU, que facilita los debates sobre prácticas de inversión, herramientas, un marco de divulgación de información e iniciativas para la integración de los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza. - En 2025, formalizamos un acuerdo de colaboración con la Universidad de California, Berkeley Executive Education, denominado Janus Henderson & Berkeley Insight Collective. Este acuerdo supondrá un paso adelante fundamental para obtener información valiosa de profesores de primer nivel y entender mejor cómo el cambio climático y la biodiversidad pueden afectar a las inversiones desde el punto de vista financiero. Esto ha dotado a nuestros equipos de inversión de mayores conocimientos para dar cabida a la biodiversidad en su proceso de inversión cuando proceda, con el objetivo de generar, en la medida de lo posible, mejores resultados financieros para nuestros clientes. Nivel de inversión: - En 2025, llevamos a cabo 51 actividades de implicación en las que la biodiversidad fue tema de debate. - Tras la puesta en marcha de NA100, nos unimos a los equipos de participantes inversores para empresas del sector minero. Durante el año, participamos en varias reuniones preparatorias de inversores participantes y colaboramos con empresas como miembros de los equipos de tales inversores. - Durante el periodo de referencia, Janus Henderson siguió abordando los riesgos relacionados con la biodiversidad mediante el análisis temático y las actividades de administración responsable, reconociendo la pérdida de biodiversidad como un riesgo potencialmente relevante desde el punto de vista financiero en determinados sectores, como el de bienes de consumo, que presenta un riesgo relevante en materia de biodiversidad dentro de la cadena de suministro. En 2025, la biodiversidad se convirtió en un área temática de interacción permanente, y las actividades de administración responsable se centraron en comprender cómo las empresas participadas identifican, gestionan y divulgan los riesgos relacionados con la naturaleza en sus operaciones y cadenas de suministro. - Las actividades de implicación llevadas a cabo durante el año abarcaron sectores con mayor exposición a riesgos relacionados con la biodiversidad, entre ellos materiales básicos, agricultura y producción alimentaria, y se centraron en el uso del suelo, la gestión de los recursos naturales, la gobernanza y los controles operativos. Janus Henderson también siguió participando en iniciativas de colaboración centradas en los riesgos relacionados con la naturaleza y la biodiversidad, favoreciendo la mejora de las prácticas de mercado y la divulgación de información. Las perspectivas obtenidas de estas interacciones sirvió de base para el seguimiento continuo y la priorización de la administración responsable cuando los riesgos relacionados con la biodiversidad se consideraban financieramente relevantes. - El módulo de implicación en ESGX permite el seguimiento de los datos de implicación a nivel de cartera por parte de todos los gestores de fondos y analistas, lo que brinda una mayor transparencia y supervisión de las actividades de implicación relacionadas con la biodiversidad durante cierto periodo de tiempo. Además, el módulo normativo mejora la capacidad de los departamentos de inversión para revisar y evaluar las oportunas PIA desde una perspectiva normativa, en su caso Exclusiones: Para determinados productos que promueven características medioambientales/sociales o tienen un objetivo de inversión sostenible, podemos considerar la aplicación de un marco de exclusión que varía según el producto. Las exclusiones pueden basarse en actividades de implicación empresarial, normas y estándares internacionales, o rendimiento en parámetros ASG relacionados con la biodiversidad. Estas exclusiones suelen aplicarse para gestionar la exposición a áreas de alto riesgo ASG y respaldan la consideración de los indicadores de PIA. Medidas previstas - Basándonos en el éxito del Janus Henderson & Berkeley Insight Collective y en nuestra colaboración con la Universidad de California, Berkeley Executive Education, finalizada en 2025, nuestro objetivo es poner a disposición de nuestros clientes las perspectivas adquiridas en 2026. Esta próxima fase se centrará en compartir los conocimientos y los resultados del análisis sobre las repercusiones financieras del cambio climático y la biodiversidad, con el fin de que nuestros clientes comprendan mejor cómo estos factores pueden influir en sus inversiones. Seguiremos aplicando nuestra política de PIA durante el próximo período de referencia. A medida que dispongamos de más datos para evaluar eficazmente el impacto de nuestra política, exploraremos y determinaremos las medidas u objetivos adicionales adecuados que debamos establecer para duplicar esfuerzos por minimizar las PIA en futuros periodos de referencia.

¹ El porcentaje de cobertura indica la proporción de la cartera, expresada por ponderación, de la que se dispone de datos. Las coberturas inferiores al 60-70 % pueden resultar menos informativas.

² Las exposiciones se han calculado empleando un enfoque de media simple de las cifras de cierre de trimestre de 2025, adaptando las fechas efectivas del análisis ASG a los cierres de cada trimestre. El grupo de separación de posiciones aplicado en el análisis es «Solo posiciones largas netas» a nivel de emisor para incluir los derivados (anteriormente, «Solo posiciones largas físicas»).

CUADRO 1 (continuación)

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas participadas

Sostenibilidad adversa	Indicador	Parámetro	Impacto 2025 ^{1,2}	Impacto 2024	Impacto 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón de euros invertido (media ponderada).	0,04 toneladas métricas/Millón de euros EVIC (cobertura: 3,88 %)	0,05 toneladas métricas/Millón de euros EVIC (cobertura: 0,36 %)	0,16 toneladas métricas/Millón de euros EVIC (cobertura: 0,53 %)	Las emisiones al agua generadas por las empresas participadas disminuyeron con respecto al año anterior. Las cifras de 2023 y 2024 se han actualizado para reflejar la mejora en la calidad de los datos.	Enfoque general Reconocemos la importancia de los riesgos de sostenibilidad asociados a las emisiones al agua para determinados sectores. Es importante llevar a cabo un análisis diferenciado y profundo de las empresas y sus cadenas de suministro, junto con una implicación proactiva, que pueda ayudar a los inversores a mitigar los riesgos relacionados con el agua, aprovechar las oportunidades asociadas a la mejora de la eficiencia hídrica y adaptarse a las cambiantes exigencias normativas y de los consumidores. La baja cobertura de las emisiones al agua se debe a la limitación de los datos del sector. En tales casos, podríamos realizar actividades de implicación con las empresas de la cartera sobre la transparencia de la divulgación de información con el objetivo de mejorar la cobertura. Medidas adoptadas Pueden adoptarse medidas para mitigar o minimizar las emisiones al agua de las empresas participadas en relación con determinados productos con características medioambientales/ sociales o con un objetivo de inversión sostenible. Estas medidas pueden incluir la realización de un análisis exhaustivo, la implicación con las empresas u optar por la exclusión, siempre que dichas medidas se ajusten al objetivo de inversión general. A nivel corporativo: ■ Janus Henderson es miembro fundador del Investor Forum, en el que seguimos participando activamente, centrándonos en la colaboración con empresas de agua del Reino Unido, así como con organismos reguladores y ONG. Nivel de inversión: ■ En 2025, llevamos a cabo 61 actividades de implicación en las que la gestión del agua fue tema de debate. ■ Durante el periodo de referencia, Janus Henderson siguió abordando los riesgos relacionados con el agua mediante estudios específicos del sector y el diálogo con las empresas. La demanda de agua y la electrificación se identificaron como un tema clave de análisis en 2025, centrándose en sectores en los que el uso del agua y su escasez suponen riesgos financieros significativos, como los sectores tecnológicos —con especial atención al uso de centros de datos para la IA— y los sectores mineros, como la extracción de cobre. ■ Las actividades de implicación se basaron en un análisis temático sobre la demanda de agua, la electrificación y los riesgos climáticos físicos, y se utilizaron para evaluar cómo las empresas participadas gestionan la disponibilidad de agua, la resiliencia operativa y los riesgos normativos y comunitarios asociados. Las ideas extraídas de estas actividades contribuyeron al seguimiento continuo y a la priorización de la administración responsable, en las que los riesgos relacionados con el agua se describieron como financieramente relevantes. ■ El módulo de implicación en ESGX permite el seguimiento de los datos de implicación a nivel de cartera por parte de todos los gestores de fondos y analistas, lo que brinda una mayor transparencia y supervisión de las actividades de implicación relacionadas con el agua durante cierto periodo de tiempo. Además, el módulo normativo mejora la capacidad de los departamentos de inversión para revisar y evaluar las oportunas PIA desde una perspectiva normativa, en su caso. Exclusiones: Para determinados productos que promueven características medioambientales/sociales o tienen un objetivo de inversión sostenible, podemos considerar la aplicación de un marco de exclusión que varía según el producto. Las exclusiones pueden basarse en actividades de implicación empresarial, normas y estándares internacionales, o rendimiento en parámetros ASG (p. ej., emisiones al agua dentro del universo de inversión). Estas exclusiones suelen aplicarse para gestionar la exposición a áreas de alto riesgo ASG y respaldan la consideración de los indicadores de PIA. Medidas previstas ■ En 2026, tenemos la intención de llevar a cabo más análisis sobre la demanda de agua en todos los sectores, centrándonos en los riesgos y oportunidades relacionados con el agua derivados del aumento de la electrificación y la demanda de energía en los sectores industrial y energético. ■ Seguiremos implicándonos para animar a las empresas a informar sobre determinados parámetros relacionados con el agua, cuando proceda, con el fin de mejorar la transparencia de los datos tanto para nuestros equipos de inversión como para los participantes del sector en general. Seguiremos aplicando nuestra política de PIA durante el próximo período de referencia. A medida que dispongamos de más datos para evaluar eficazmente el impacto de nuestra política, exploraremos y determinaremos las medidas u objetivos adicionales adecuados que debamos establecer para redoblar esfuerzos por minimizar las PIA en futuros periodos de referencia.

¹ El porcentaje de cobertura indica la proporción de la cartera, expresada por ponderación, de la que se dispone de datos. Las coberturas inferiores al 60-70 % pueden resultar menos informativas.

² Las exposiciones se han calculado empleando un enfoque de media simple de las cifras de cierre de trimestre de 2025, adaptando las fechas efectivas del análisis ASG a los cierres de cada trimestre. El grupo de separación de posiciones aplicado en el análisis es «Solo posiciones largas netas» a nivel de emisor para incluir los derivados (anteriormente, «Solo posiciones largas físicas»).

CUADRO 1 (continuación)

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas participadas

Sostenibilidad adversa	Indicador	Parámetro	Impacto 2025 ^{1,2}	Impacto 2024	Impacto 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón de euros invertidos (media ponderada)	1,18 toneladas métricas/Millón de euros EVIC (cobertura: 92,92 %)	1,02 toneladas métricas/Millón de euros EVIC (cobertura: 74,89 %)	3,56 toneladas métricas/Millón de euros EVIC (cobertura: 28,13 %)	La media ponderada de los residuos peligrosos y radiactivos generados por las empresas participadas aumentó ligeramente con respecto al año anterior.	Enfoque general Para los sectores relevantes, los riesgos de sostenibilidad asociados a los residuos peligrosos se consideran significativos. Es importante realizar una implicación proactiva con los emisores para mitigar los riesgos de los residuos peligrosos y beneficiarse de las oportunidades asociadas a la mejora. Medidas adoptadas Pueden adoptarse medidas para mitigar o minimizar los residuos peligrosos de las empresas participadas en relación con determinados productos con características medioambientales/ sociales o con un objetivo de inversión sostenible. Estas medidas pueden incluir la realización de un análisis exhaustivo, la implicación con las empresas u optar por la exclusión, siempre que dichas medidas se ajusten al objetivo de inversión general. Nivel de inversión: ■ En 2025, llevamos a cabo 49 actividades de implicación en las que los residuos peligrosos fueron tema de debate. ■ Reconocemos oportunidades significativas para las empresas que empiezan a adoptar los principios de la economía circular y los plasman en una mayor eficiencia y menos residuos. Llevamos muchos años implicándonos con las empresas sobre este tema y hemos seguido haciéndolo en 2025. ■ En 2025, Janus Henderson incorporó la gestión de residuos y las cuestiones relacionadas con la contaminación en sus actividades generales de gestión medioambiental responsable. Los equipos de inversión colaboraron con las empresas participadas en cuestiones medioambientales, como la gestión de residuos y materiales peligrosos, las prácticas de reciclaje y los controles operativos, cuando se consideró que estos aspectos tenían una incidencia financiera significativa en la rentabilidad a largo plazo. Estas cuestiones se abordaron mediante un diálogo específico con cada empresa y un seguimiento continuo, especialmente en los sectores que presentan una mayor exposición a riesgos medioambientales y operativos. ■ El módulo de implicación en ESGX permite el seguimiento de los datos de implicación a nivel de cartera por parte de todos los gestores de fondos y analistas, lo que brinda una mayor transparencia y supervisión de las actividades de implicación relacionadas con la gestión de los residuos y materiales peligrosos durante un determinado período de tiempo. Además, el módulo normativo mejora la capacidad de los departamentos de inversión para revisar y evaluar las oportunas PIA desde una perspectiva normativa, en su caso Exclusiones: Para determinados productos que promueven características medioambientales/sociales o tienen un objetivo de inversión sostenible, podemos considerar la aplicación de un marco de exclusión que varía según el producto. Las exclusiones pueden basarse en actividades de implicación empresarial, normas y estándares internacionales, o rendimiento en parámetros ASG (p. ej., la producción de residuos peligrosos dentro del universo de inversión). Estas exclusiones suelen aplicarse para gestionar la exposición a áreas de alto riesgo ASG y respaldan la consideración de los indicadores de PIA. Medidas previstas ■ En 2026, seguiremos supervisando e implicándonos con empresas del sector del agua y minería para entender cómo gestionan su exposición a los productos químicos y residuos potencialmente peligrosos en el proceso de producción. También tenemos previsto implicarnos con empresas sobre su exposición a los productos químicos persistentes y cómo están abordando los cambios en el entorno normativo. Seguiremos aplicando nuestra política de PIA durante el próximo período de referencia. A medida que dispongamos de más datos para evaluar eficazmente el impacto de nuestra política, exploraremos y determinaremos las medidas u objetivos adicionales adecuados que debamos establecer para redoblar esfuerzos por minimizar las PIA en futuros períodos de referencia.

¹ El porcentaje de cobertura indica la proporción de la cartera, expresada por ponderación, de la que se dispone de datos. Las coberturas inferiores al 60-70 % pueden resultar menos informativas.

² Las exposiciones se han calculado empleando un enfoque de media simple de las cifras de cierre de trimestre de 2025, adaptando las fechas efectivas del análisis ASG a los cierres de cada trimestre. El grupo de separación de posiciones aplicado en el análisis es «Solo posiciones largas netas» a nivel de emisor para incluir los derivados (anteriormente, «Solo posiciones largas físicas»).

CUADRO 1 (continuación)

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas participadas

Sostenibilidad adversa	Indicador	Parámetro	Impacto 2025 ^{1,2}	Impacto 2024	Impacto 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO							
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas («PMNU») y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos («OCDE») para Empresas Multinacionales.	Proporción de inversiones en empresas participadas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,10 % de ponderación de los fondos (cobertura: 94,36 %)	0,11 % de ponderación de los fondos (cobertura: 92,90 %)	0,27 % de ponderación de los fondos (cobertura: 89,67 %)	Las inversiones en empresas participadas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales disminuyeron ligeramente con respecto al año anterior.	Enfoque general Apoyamos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas («PMNU») y las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales («OCDE») y aprovechamos estos marcos para evaluar los riesgos de sostenibilidad de las empresas en cartera. También supervisamos los incumplimientos del PMNU en la mayoría de nuestras estrategias de inversión gestionadas de forma activa, cuando es necesario. Medidas adoptadas Pueden adoptarse medidas para mitigar o minimizar la exposición a empresas participadas que estén sujetas a infracciones sociales en relación con determinados productos con características medioambientales/ sociales o con un objetivo de inversión sostenible. Estas medidas pueden incluir la realización de un análisis exhaustivo, la implicación con las empresas u optar por la exclusión, siempre que dichas medidas se ajusten al objetivo de inversión general. Nivel de inversión: - En 2025, realizamos 54 actividades de implicación, que incluyeron el debate sobre los principios del PMNU y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. - Nos implicamos en cuestiones sociales mediante una combinación de actividades proactivas específicas de cada empresa o temáticas con empresas que se enfrentan a problemas similares o actividades de implicación reactiva cuando se han identificado inquietudes.
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas participadas sin políticas para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,92 % de ponderación de los fondos (cobertura: 93,70 %)	0,93 % de ponderación de los fondos (cobertura: 91,62 %)	43,39 % de ponderación de los fondos (cobertura: 88,01 %)	La inversión en empresas participadas sin políticas para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales disminuyó ligeramente con respecto al año anterior.	Exclusiones: Para determinados productos que promueven características medioambientales/sociales o tienen un objetivo de inversión sostenible, podemos considerar la aplicación de un marco de exclusión que varía según el producto. Las exclusiones pueden basarse en actividades de implicación empresarial, normas y estándares internacionales, o rendimiento en parámetros ASG. Estas exclusiones suelen aplicarse para gestionar la exposición a áreas de alto riesgo ASG y respaldan la consideración de los indicadores de PIA. Medidas previstas Continuaremos supervisando e implicándonos con las empresas con respecto a las consideraciones sociales, además de evaluar los avances y los objetivos establecidos por ellas para gestionar esos riesgos, cuando proceda. Seguiremos aplicando nuestra política de PIA durante el próximo período de referencia. A medida que dispongamos de más datos para evaluar eficazmente el impacto de nuestra política, exploraremos y determinaremos las medidas u objetivos adicionales adecuados que debamos establecer para redoblar esfuerzos por minimizar las PIA en futuros períodos de referencia.

¹ El porcentaje de cobertura indica la proporción de la cartera, expresada por ponderación, de la que se dispone de datos. Las coberturas inferiores al 60-70 % pueden resultar menos informativas.

² Las exposiciones se han calculado empleando un enfoque de media simple de las cifras de cierre de trimestre de 2025, adaptando las fechas efectivas del análisis ASG a los cierres de cada trimestre. El grupo de separación de posiciones aplicado en el análisis es «Solo posiciones largas netas» a nivel de emisor para incluir los derivados (anteriormente, «Solo posiciones largas físicas»).

CUADRO 1 (continuación)

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas participadas

Sostenibilidad adversa	Indicador	Parámetro	Impacto 2025 ^{1,2}	Impacto 2024	Impacto 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Asuntos sociales y laborales (continuación)	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial media entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	13,49 % (cobertura: 86,18 %)	13,69 % (cobertura: 67,39 %)	12,77 % (cobertura: 23,12 %)	La brecha salarial media entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte se redujo ligeramente con respecto al año anterior.	Enfoque general Como empresa, uno de nuestros valores es «La diversidad mejora los resultados»: creemos que las organizaciones y los clientes a los que prestan servicio pueden beneficiarse de la diversidad de orígenes, experiencias y perspectivas. La diversidad, la equidad y la inclusión («DEI») siguen siendo un tema de implicación que consideramos importante desde el punto de vista financiero. Medidas adoptadas Pueden adoptarse medidas para mitigar o minimizar la exposición a empresas participadas que estén sujetas a consideraciones sociales en relación con determinados productos con características medioambientales/ sociales o con un objetivo de inversión sostenible. Estas medidas pueden incluir la realización de un análisis exhaustivo, la implicación con las empresas u optar por la exclusión, siempre que dichas medidas se ajusten al objetivo de inversión general. Nivel de inversión: - En 2025, llevamos a cabo 2 actividades de implicación en los que se debatió la brecha salarial entre hombres y mujeres, y 26 actividades de implicación en los que se trató la diversidad de género de las juntas directivas. - Durante el periodo de referencia, Janus Henderson siguió realizando actividades de implicación con las empresas participadas en cuestiones relacionadas con la gobernanza y la diversidad, entre ellas la composición, supervisión y eficacia de los consejos de administración. La diversidad y la inclusión formaron parte de un conjunto más amplio de interacciones en materia de gobernanza y decisiones de «proxy voting», con especial atención a la estructura del consejo de administración, su independencia y su rendición de cuentas. - El módulo de implicación en ESGX permite el seguimiento de los datos de implicación a nivel de cartera por parte de todos los gestores de fondos y analistas, lo que les brinda una mayor transparencia y supervisión de las actividades de implicación relacionadas con la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como con la diversidad de género de los consejos de administración. Además, la introducción de un módulo normativo mejora la capacidad de los departamentos de inversión para revisar y evaluar las oportunas PIA desde una perspectiva normativa, en su caso. Exclusiones: Para determinados productos que promueven características medioambientales/sociales o tienen un objetivo de inversión sostenible, podemos considerar la aplicación de un marco de exclusión que varía según el producto. Las exclusiones pueden basarse en actividades de implicación empresarial, normas y estándares internacionales, o rendimiento en parámetros ASG. Estas exclusiones suelen aplicarse para gestionar la exposición a áreas de alto riesgo ASG y respaldan la consideración de los indicadores de PIA. Medidas previstas - Continuaremos adaptando nuestro trabajo sobre DEI como empresa a nuestro trabajo de administración responsable por cuenta de los clientes, implicándonos con las empresas de nuestra cartera en materia de DEI e impulsando la transparencia/divulgación de información cuando proceda. Seguiremos aplicando nuestra política de PIA durante el próximo período de referencia. A medida que dispongamos de más datos para evaluar eficazmente el impacto de nuestra política, exploraremos y determinaremos las medidas u objetivos adicionales adecuados que debamos establecer para redoblar esfuerzos por minimizar las PIA en futuros períodos de referencia. Enfoque general/exclusiones En Janus Henderson hemos establecido exclusiones para toda la empresa que se aplican en general a todos los fondos de Janus Henderson y a los mandatos segregados discrecionales. Para más detalles, consulte la Política de inversión responsable disponible en la Biblioteca de recursos ASG de nuestro sitio web.
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Ratio medio de mujeres / hombres en la junta directiva de las empresas participadas, expresado como porcentaje del total de miembros de la junta	36,27 % de mujeres en la junta directiva (cobertura: 92,68 %)	36,70 % de mujeres en la junta directiva (cobertura: 91,48 %)	35,92 % de mujeres en la junta directiva (cobertura: 89,14 %)	La diversidad de género en la junta directiva se redujo ligeramente con respecto al año anterior.	
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas participadas que intervienen en la fabricación o venta de armas controvertidas	0,00 % de ponderación de los fondos (cobertura: 94,67 %)	0,08 % de ponderación de los fondos (cobertura: 91,64 %)	0,01 % de ponderación de los fondos (cobertura: 88,06 %)	Las inversiones en empresas participadas que intervienen en la fabricación o venta de armas controvertidas se redujeron con respecto al año anterior.	

¹ El porcentaje de cobertura indica la proporción de la cartera, expresada por ponderación, de la que se dispone de datos. Las coberturas inferiores al 60-70 % pueden resultar menos informativas.

² Las exposiciones se han calculado empleando un enfoque de media simple de las cifras de cierre de trimestre de 2025, adaptando las fechas efectivas del análisis ASG a los cierres de cada trimestre. El grupo de separación de posiciones aplicado en el análisis es «Solo posiciones largas netas» a nivel de emisor para incluir los derivados (anteriormente, «Solo posiciones largas físicas»).

CUADRO 1 (continuación)

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

Sostenibilidad adversa	Indicador	Parámetro	Impacto 2025 ^{1,2}	Impacto 2024	Impacto 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	537,21 tCO ₂ e/ Millón de euros PIB (cobertura: 83,90 %)	618,98 tCO ₂ e/ Millón de euros PIB (cobertura: 90,81 %)	499,73 tCO ₂ e/ Millón de euros PIB (cobertura: 83,49 %)	La intensidad media ponderada de carbono de las posiciones en entidades soberanas disminuyó con respecto al año anterior.	Enfoque general Incorporamos la intensidad de las emisiones de GEI a nuestro marco de <i>rating</i> soberano ASG como parte de nuestro proceso de integración ASG. Lo hacemos controlando las emisiones de CO2 per cápita (producción) de un país. Además, incorporamos conjuntos de datos adicionales que fundamentan nuestra comprensión de los riesgos de inversión de un país derivados de sus exposiciones y políticas medioambientales. Medidas adoptadas Pueden adoptarse medidas para mitigar o minimizar la exposición a países receptores de la inversión con una alta intensidad de GEI en relación con determinados productos con características medioambientales/ sociales o con un objetivo de inversión sostenible. Estas medidas pueden incluir la realización de un análisis exhaustivo, la implicación con los países u optar por la exclusión, siempre que dichas medidas se ajusten al objetivo de inversión general. A nivel corporativo: Somos miembros de varias alianzas de inversores, como la Emerging Market Investor Alliance («EMIA») y el Sovereign Decarbonisation Programme, cuyo objetivo es permitir a los inversores institucionales de mercados emergentes apoyar la buena gobernanza, promover el desarrollo sostenible y mejorar la rentabilidad de las inversiones en los gobiernos y las empresas. Exclusiones: Para determinados productos que promueven características medioambientales/sociales o tienen un objetivo de inversión sostenible, podemos considerar la aplicación de un marco de exclusión que varía según el producto. Las exclusiones pueden basarse en actividades de implicación empresarial, normas y estándares internacionales, o rendimiento en parámetros ASG (p. ej., intensidad de las emisiones dentro del universo de inversión). Estas exclusiones suelen aplicarse para gestionar la exposición a áreas de alto riesgo ASG y respaldan la consideración de los indicadores de PIA. Medidas previstas Seguiremos aplicando nuestra política de PIA durante el próximo período de referencia. A medida que dispongamos de más datos para evaluar eficazmente el impacto de nuestra política, exploraremos y determinaremos las medidas u objetivos adicionales adecuados que debamos establecer para redoblar esfuerzos por minimizar las PIA en futuros períodos de referencia.

¹ El porcentaje de cobertura indica la proporción de la cartera, expresada por ponderación, de la que se dispone de datos. Las coberturas inferiores al 60-70 % pueden resultar menos informativas.

² Las exposiciones se han calculado empleando un enfoque de media simple de las cifras de cierre de trimestre de 2025, adaptando las fechas efectivas del análisis ASG a los cierres de cada trimestre. El grupo de separación de posiciones aplicado en el análisis es «Solo posiciones largas netas» a nivel de emisor para incluir los derivados (anteriormente, «Solo posiciones largas físicas»).

CUADRO 1 (continuación)

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

Sostenibilidad adversa	Indicador	Parámetro	Impacto 2025 ^{1,2}	Impacto 2024	Impacto 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión), tal como figuran en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Absoluto: 6 países (cobertura: 83,94 %) Porcentaje: 8,02 % del total de países receptores de la inversión (cobertura: 83,94 %)	Absoluto: 5 países (cobertura: 90,28 %) Porcentaje: 6,56 % del total de países receptores de la inversión (cobertura: 90,28 %)	Absoluto: 3 países (cobertura: 83,49 %) Porcentaje: 4,05 % del total de países receptores de la inversión (cobertura: 83,49 %)	El número de países sujetos a infracciones sociales aumentó ligeramente con respecto al año anterior.	Enfoque general Incorporamos los derechos humanos en nuestro marco de rating ASG soberano mediante el seguimiento de diversos indicadores sociales como parte de nuestros procesos de integración ASG. El componente social de nuestro marco emplea entre 5 y 10 subíndices que abarcan la educación, la salud y los derechos humanos, como las prácticas laborales y la desigualdad, entre otros. Medidas adoptadas Pueden adoptarse medidas para mitigar o minimizar la exposición a países receptores de la inversión que estén sujetos a infracciones sociales en relación con determinados productos con características medioambientales/sociales o con un objetivo de inversión sostenible. Estas medidas pueden incluir la realización de un análisis exhaustivo, la implicación con los países u optar por la exclusión, siempre que dichas medidas se ajusten al objetivo de inversión general. A nivel corporativo: ■ Cumplimos las restricciones de inversión aplicables además de las sanciones impuestas por la UE, la ONU y EE. UU. ■ Además, somos miembros de varias alianzas de inversores, como la EMIA, cuyo objetivo es permitir a los inversores institucionales de mercados emergentes apoyar la realización de una buena gobernanza, promover el desarrollo sostenible y mejorar la rentabilidad de las inversiones en los gobiernos y las empresas. Exclusiones: Para determinados productos que promueven características medioambientales/sociales o tienen un objetivo de inversión sostenible, podemos considerar la aplicación de un marco de exclusión que varía según el producto. Las exclusiones pueden basarse en actividades de implicación empresarial, normas y estándares internacionales, o rendimiento en parámetros ASG. Estas exclusiones suelen aplicarse para gestionar la exposición a áreas de alto riesgo ASG y respaldan la consideración de los indicadores de PIA. Medidas previstas Seguiremos aplicando nuestra política de PIA durante el próximo período de referencia. A medida que dispongamos de más datos para evaluar eficazmente el impacto de nuestra política, exploraremos y determinaremos las medidas u objetivos adicionales adecuados que debamos establecer para redoblar esfuerzos por minimizar las PIA en futuros períodos de referencia.

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

Sostenibilidad adversa	Indicador	Parámetro	Impacto 2025 ^{1,2}	Impacto 2024	Impacto 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios activos relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A: no gestionamos ninguna inversión inmobiliaria directa y, por lo tanto, no disponemos de los datos pertinentes.
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios ineficientes desde el punto de vista energético	N/A	N/A	N/A	N/A	

¹ El porcentaje de cobertura indica la proporción de la cartera, expresada por ponderación, de la que se dispone de datos. Las coberturas inferiores al 60-70 % pueden resultar menos informativas.

² Las exposiciones se han calculado empleando un enfoque de media simple de las cifras de cierre de trimestre de 2025, adaptando las fechas efectivas del análisis ASG a los cierres de cada trimestre. El grupo de separación de posiciones aplicado en el análisis es «Solo posiciones largas netas» a nivel de emisor para incluir los derivados (anteriormente, «Solo posiciones largas físicas»).

CUADRO 2
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas participadas

Sostenibilidad adversa	Indicador	Parámetro	Impacto 2025 ^{1,2}	Impacto 2024	Impacto 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CLIMA Y OTROS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE							
Emisiones de agua, residuos y materiales	15. Deforestación	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para abordar la deforestación	84,59 % de ponderación de los fondos (cobertura: 93,70 %)	80,98 % de ponderación de los fondos (cobertura: 91,62 %)	80,98 % de ponderación de los fondos (cobertura: 87,99 %)	La proporción de inversiones en empresas que carecen de una política para abordar la deforestación aumentó ligeramente con respecto al año anterior.	Enfoque general Creemos que la deforestación puede tener implicaciones financieras significativas para las inversiones. Dado el posible impacto financiero sustancial de este problema, es importante que los inversores se impliquen con empresas pertinentes para conocer su exposición a materias primas relacionadas con la deforestación y los riesgos para la reputación, jurídicos, empresariales y financieros que esto lleva aparejado. Medidas adoptadas Pueden adoptarse medidas para mitigar o minimizar las inversiones en entidades que carecen de una política para abordar la deforestación en relación con determinados productos con características medioambientales/ sociales o con un objetivo de inversión sostenible. Estas medidas pueden incluir la realización de un análisis exhaustivo, la implicación con las empresas u optar por la exclusión, siempre que dichas medidas se ajusten al objetivo de inversión general. En general, preferimos la implicación a la desinversión. A nivel corporativo: ■ Janus Henderson siguió participando en iniciativas colaborativas centradas en la naturaleza y la biodiversidad, apoyando la mejora de las prácticas de mercado y la divulgación de información. ■ En 2025, formalizamos un acuerdo de colaboración con la Universidad de California, Berkeley Executive Education, denominado Janus Henderson & Berkeley Insight Collective. Este acuerdo supondrá un paso adelante fundamental para obtener perspectivas valiosas de profesores de primer nivel y entender mejor cómo el cambio climático y la biodiversidad (incluida la deforestación) pueden afectar a las inversiones desde el punto de vista financiero. Esto ha dotado a nuestros equipos de inversión de mayores conocimientos para dar cabida a la biodiversidad y la deforestación en su proceso de inversión, cuando proceda, con el objetivo de generar, en la medida de lo posible, mejores resultados financieros para nuestros clientes. Nivel de inversión: ■ En 2025, llevamos a cabo 14 actividades de implicación relacionadas con la deforestación. ■ En 2025, Janus Henderson siguió abordando los riesgos relacionados con la deforestación mediante estudios y el diálogo específicos de cada sector, especialmente en aquellos con mayor exposición al cambio en el uso del suelo y a las cadenas de suministro agrícolas. Las actividades de implicación se centraron en comprender los mecanismos de gobernanza de las empresas, los procesos de gestión de riesgos y la información facilitada en relación con los riesgos de deforestación y biodiversidad. Exclusiones: Para determinados productos que promueven características medioambientales/sociales o tienen un objetivo de inversión sostenible, podemos considerar la aplicación de un marco de exclusión que varía según el producto. Las exclusiones pueden basarse en actividades de implicación empresarial, normas y estándares internacionales, o rendimiento en parámetros ASG. Estas exclusiones suelen aplicarse para gestionar la exposición a áreas de alto riesgo ASG y respaldan la consideración de los indicadores de PIA. Medidas previstas ■ Continuaremos supervisando estrechamente e implicándonos con las empresas con exposición a materias primas vinculadas a la deforestación, además de evaluar los avances y los objetivos establecidos por ellas para gestionar sus riesgos de deforestación, cuando proceda. Seguiremos aplicando nuestra política de PIA durante el próximo período de referencia. A medida que dispongamos de más datos para evaluar eficazmente el impacto de nuestra política, exploraremos y determinaremos las medidas u objetivos adicionales adecuados que debamos establecer para redoblar esfuerzos por minimizar las PIA en futuros períodos de referencia.

¹ El porcentaje de cobertura indica la proporción de la cartera, expresada por ponderación, de la que se dispone de datos. Las coberturas inferiores al 60-70 % pueden resultar menos informativas.
² Las exposiciones se han calculado empleando un enfoque de media simple de las cifras de cierre de trimestre de 2025, adaptando las fechas efectivas del análisis ASG a los cierres de cada trimestre. El grupo de separación de posiciones aplicado en el análisis es «Solo posiciones largas netas» a nivel de emisor para incluir los derivados (anteriormente, «Solo posiciones largas físicas»).

CUADRO 3

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas participadas

Sostenibilidad adversa	Indicador	Parámetro	Impacto 2025 ^{1,2}	Impacto 2024	Impacto 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO							
Derechos humanos	9. Ausencia de política de derechos humanos	Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	7,80 % de ponderación de los fondos (cobertura: 93,74 %)	7,64 % de ponderación de los fondos (cobertura: 91,62 %)	8,27 % de ponderación de los fondos (cobertura: 88,02 %)	Las inversiones en entidades sin política de derechos humanos aumentaron ligeramente con respecto al año anterior.	Enfoque general La administración responsable y el compromiso con la buena gobernanza constituyen una parte integral y natural de nuestro enfoque activo a largo plazo en gestión de inversiones. Unas prácticas de propiedad sólidas, como la implicación de la dirección, pueden ayudar a proteger y mejorar el valor a largo plazo para los accionistas y el reembolso a los tenedores de bonos. Esto incluye examinar el riesgo de infracciones de los derechos humanos, como la esclavitud, el trabajo infantil y la trata de seres humanos en las cadenas de suministro de las empresas.
	11. Ausencia de procesos y medidas de prevención de la trata de seres humanos	Porcentaje de inversiones en empresas en las que se invierte sin políticas contra la trata de seres humanos	17,84 % de ponderación de los fondos (cobertura: 93,74 %)	17,33 % de ponderación de los fondos (cobertura: 91,62 %)	21,96 % de ponderación de los fondos (cobertura: 87,87 %)	Las inversiones en empresas en las que se invierte sin políticas contra la trata de seres humanos aumentaron ligeramente con respecto al año anterior.	Medidas adoptadas Pueden adoptarse medidas para mitigar o minimizar las inversiones en entidades sin una política de derechos humanos y un proceso de prevención de la trata de seres humanos en relación con determinados productos con características medioambientales/ sociales o con un objetivo de inversión sostenible. Estas medidas pueden incluir la realización de un análisis exhaustivo, la implicación con las empresas u optar por la exclusión, siempre que dichas medidas se ajusten al objetivo de inversión general. A nivel corporativo: ■ Janus Henderson es miembro fundador de The Investor Forum, en el que participamos con tres grupos de trabajo para abordar cuestiones temáticas como la esclavitud moderna. ■ Apoyamos varios códigos de administración responsable, como los del Reino Unido y Japón, e iniciativas más amplias en todo el mundo, como los Principios de Inversión Responsable. Los derechos humanos en las cadenas de suministro siguieron siendo un aspecto objeto de actividades de implicación a lo largo de 2025. ■ Publicamos una declaración sobre la esclavitud moderna y la trata de personas de conformidad con el artículo 54 de la Ley contra la esclavitud moderna del Reino Unido de 2015 y el artículo 14 de la Ley contra la esclavitud moderna de Australia. Esta declaración establece las medidas que Janus Henderson ha adoptado para garantizar que no se produzcan casos de esclavitud o trata de personas en su actividad, sus operaciones o sus cadenas de suministro. Nivel de inversión: ■ En 2025, llevamos a cabo 55 actividades de implicación en las que se abordaron los derechos humanos y la esclavitud moderna. ■ En 2025, Janus Henderson mantuvo un diálogo con las empresas participadas sobre los riesgos relacionados con los derechos humanos, entre ellos las prácticas laborales, la supervisión de la cadena de suministro y los mecanismos de gobernanza. Los diálogos se centraron en comprender la existencia y eficacia de las políticas de derechos humanos, los procesos de análisis y los mecanismos para identificar y gestionar riesgos, por ejemplo, el trabajo forzoso y la trata de personas. Estos diálogos se llevaron a cabo en diversos sectores en los que los riesgos de la cadena de suministro son más frecuentes y sirvieron para definir las prioridades actuales en materia de administración responsable, cuestiones relativas a la notificación de problemas y la toma de decisiones de inversión, según procediera. ■ El módulo de implicación en ESGX permite el seguimiento de los datos de implicación a nivel de cartera por parte de todos los gestores de fondos y analistas, lo que brinda una mayor transparencia y supervisión de las actividades de implicación relacionadas con los derechos humanos durante cierto período de tiempo. Además, el módulo normativo mejora la capacidad de los departamentos de inversión para revisar y evaluar las oportunas PIA desde una perspectiva normativa, en su caso. ■ La Política de voto por delegación («Proxy Voting») aplicada en toda la empresa también reconoce las cuestiones sociales, y los equipos de inversión las tienen en cuenta en sus decisiones a este respecto. Exclusiones: Para determinados productos que promueven características medioambientales/sociales o tienen un objetivo de inversión sostenible, podemos considerar la aplicación de un marco de exclusión que varía según el producto. Las exclusiones pueden basarse en actividades de implicación empresarial, normas y estándares internacionales, o rendimiento en parámetros ASG. Estas exclusiones suelen aplicarse para gestionar la exposición a áreas de alto riesgo ASG y respaldan la consideración de los indicadores de PIA. Medidas previstas ■ Continuaremos implicándonos con las empresas para entender cualquier exposición a acusaciones y la presencia de políticas de derechos humanos vigentes que sigan las normas internacionales cuando proceda. Estas actividades de implicación tendrán como objetivo mejorar la transparencia y la divulgación de información sobre los derechos humanos. Seguiremos aplicando la política de PIA durante el próximo período de referencia. A medida que dispongamos de más datos para evaluar eficazmente el impacto de nuestra política, exploraremos y determinaremos las medidas u objetivos adicionales adecuados que debamos establecer para redoblar esfuerzos por minimizar las PIA en futuros períodos de referencia.

¹ El porcentaje de cobertura indica la proporción de la cartera, expresada por ponderación, de la que se dispone de datos. Las coberturas inferiores al 60-70 % pueden resultar menos informativas.

² Las exposiciones se han calculado empleando un enfoque de media simple de las cifras de cierre de trimestre de 2025, adaptando las fechas efectivas del análisis ASG a los cierres de cada trimestre. El grupo de separación de posiciones aplicado en el análisis es «Solo posiciones largas netas» a nivel de emisor para incluir los derivados (anteriormente, «Solo posiciones largas físicas»).

3. POLÍTICAS PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

3.1 Identificación y evaluación de las principales incidencias adversas

La consideración de las PIA se integra en varios aspectos del proceso de inversión de una cartera, dependiendo de la clase de activos/estrategia de inversión específica que se siga. Los equipos de inversión tienen libertad para decidir cómo promueven las características medioambientales y sociales dentro de sus estrategias, lo que da lugar a diferentes compromisos ASG que se seleccionan para reflejar las diferencias dentro de las clases de activos y las estrategias de inversión. Esto produce diferentes consideraciones de PIA en los distintos fondos. Aunque las consideraciones varían según la estrategia, el enfoque típico para tener en cuenta las PIA puede incluir la integración ASG, la selección excluyente y el análisis e implicación, que pueden aplicarse en distintas fases del proceso de inversión, desde antes de la negociación hasta después de la misma. Las consideraciones de las PIA están sujetas a cambios con el tiempo, a medida que mejoran los datos ASG, se amplía la cobertura y evolucionan los planteamientos ASG. Para obtener más información sobre nuestro enfoque respecto a la integración de aspectos ASG, consulte nuestra Política de inversión responsable, disponible en la Biblioteca de recursos AEG de nuestra página web.

3.2 Gobernanza y supervisión

El enfoque de JHIESA para identificar y priorizar las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad se rige por dos políticas fundamentales: la Política de inversión responsable de Janus Henderson y la Política de riesgos de sostenibilidad.

La primera establece nuestro enfoque aplicado en toda la empresa sobre integración de aspectos ASG, administración responsable, diálogo activo y exclusiones. La segunda describe cómo se identifican, evalúan y gestionan los riesgos de sostenibilidad (incluidos aquellos que dan lugar a principales incidencias adversas), a través de tres pilares: prevención, mitigación y seguimiento. En conjunto, estas políticas establecen el marco mediante el cual se identifican, evalúan y abordan, cuando procede, las PIA en todos los fondos y mandatos gestionados por JHIESA.

La Política de inversión responsable y la Política de riesgos de sostenibilidad se aprobaron por última vez en junio de 2026. Ambas políticas se revisan al menos una vez al año y se actualizan para reflejar la evolución de los requisitos normativos, las prácticas del mercado y la disponibilidad

de datos. La responsabilidad de la aplicación de estas políticas recae en el Comité de Supervisión de aspectos ASG (ESGOC). El ESGOC, presidido por el director de responsabilidad, supervisa los procesos de inversión ASG, así como la supervisión de los procesos ASG no relacionados con las inversiones, incluidas las normas reguladoras y de información a los clientes, así como la divulgación de información ASG. Entre sus funciones específicas destacan las siguientes:

- Revisión de los parámetros y compromisos en materia ASG para nuevos fondos y mandatos y cambios en los compromisos en materia ASG en los mandatos existentes.
- Revisión de los procesos, sistemas y recursos en materia ASG de los fondos y mandatos.
- Revisión de los resultados de la supervisión continua de los controles de supervisión ASG de los parámetros y excepciones clave a este respecto, así como de notificación de asuntos identificados en el transcurso de la supervisión, si los hubiera.

El comité depende del Comité Ejecutivo de Janus Henderson y cuenta con representantes del Equipo de responsabilidad, de Productos, de Riesgos de negocio en gestión de inversiones, de Cumplimiento normativo, así como de Riesgos financieros y jurídicos.

Equipo de responsabilidad: El Equipo de responsabilidad centralizado colabora con los departamentos de inversión para coordinar la participación en temas ASG centrales, además de respaldar la identificación y evaluación de las PIA.

Equipos de inversión: Los equipos de inversión son los principales responsables de integrar los riesgos de sostenibilidad con impacto financiero —incluidas las consideraciones relacionadas con las PIA— en sus procesos de inversión.

Cumplimiento normativo y supervisión de riesgos:

El departamento de Cumplimiento normativo constituye una segunda línea de defensa, ya que aplica controles automatizados de restricción de inversiones y supervisa el cumplimiento de la normativa cuando procede.

El método y los parámetros de esta Declaración relativa a PIA son aplicados por nuestro equipo de Responsabilidad y los equipos de inversión pertinentes. La Declaración relativa a PIA se revisa al menos una vez al año y se actualiza según sea necesario para adaptarla a los cambios normativos aplicables. Cuando sea necesario, se facilitará su traslado al ESGOC y podrá comunicarse a JHIESA para su posterior análisis.

3.3 Metodologías para seleccionar los indicadores PIA adicionales

Además de los indicadores PIA obligatorios que figuran en el Cuadro 1 del Anexo I, Janus Henderson ha seleccionado los siguientes indicadores adicionales de los Cuadros 2 y 3:

- **A-E-15** — Deforestación (Cuadro 2, Medio ambiente)
- **A-S-9** — Ausencia de una política de derechos humanos (Cuadro 3, Social)
- **A-S-11** — Ausencia de procesos y medidas de prevención de la trata de seres humanos (Cuadro 3, Social)

La selección de estos indicadores adicionales se basó en los siguientes criterios:

Disponibilidad y fiabilidad de los datos: Los indicadores seleccionados cuentan con una cobertura suficiente en nuestro principal proveedor externo de datos ASG, lo que garantiza que los datos divulgados sean significativos y precisos, tanto a nivel agregado como en cada fondo individual.

Materialidad: Los indicadores seleccionados reflejan las incidencias adversas que son relevantes para los sectores y zonas geográficas en los que se invierten los fondos de JHIESA.

Coherencia y comparabilidad: Los tres indicadores adicionales son de carácter binario, lo que favorece la coherencia de la información durante los distintos períodos de referencia y la comparabilidad entre sectores y clases de activos. Este aspecto de carácter prospectivo respalda la capacidad de JHIESA para seguir las tendencias y medir los avances a lo largo del tiempo.

La selección de indicadores adicionales se revisa periódicamente y puede actualizarse para reflejar los cambios en la disponibilidad de datos, las expectativas normativas o la evolución de las prioridades de administración responsable de JHIESA.

3.4 Fuentes de datos

Los equipos de inversión tienen acceso a una serie de datos de proveedores externos, siendo MSCI el principal proveedor de datos relacionados con las PIA. Estos datos incluyen ratings ASG, riesgos y controversias, implicación empresarial, informes sobre riesgos climáticos, ajuste a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU e indicadores de principales incidencias adversas. Llevamos a cabo una supervisión continua de nuestros proveedores de datos, lo que incluye el diálogo sobre la cobertura de los datos, la metodología y los puntos clave de información en caso

necesario, con el fin de garantizar la calidad y la pertinencia de los datos.

Seguiremos mejorando la variedad de datos, los parámetros y los análisis a disposición de nuestros equipos de inversión. A medida que mejoran los datos y se dispone de nuevos recursos, los equipos de Responsabilidad e Inversión trabajan con Aprovisionamiento para revisar datos y proveedores adicionales de terceros, con el fin de garantizar que los equipos aprovechan un conjunto amplio y fiable de fuentes de datos ASG.

Estamos reforzando nuestras herramientas de visualización y análisis de datos para facilitar el acceso a información interactiva sobre ASG a nivel de emisor y de cartera, así como a funciones de desglose. ESGX presenta datos a nivel de cartera y de emisor, incluyendo módulos sobre ratings ASG, parámetros climáticos, participación empresarial, datos regulatorios e implicación. Aunque nuestros analistas y gestores de carteras son los principales usuarios de estas herramientas, también las utilizarán nuestras funciones de supervisión, incluido Riesgo, y con fines de información a los clientes. Estas herramientas permiten a nuestros equipos de inversión realizar un análisis de las cuestiones ASG importantes desde el punto de vista financiero, de modo que se ajuste a su proceso de análisis actual y de forma similar a cómo acceden a los datos de emisores y carteras no ASG. Esta herramienta nos ayuda también a descubrir riesgos y oportunidades infravalorados para las empresas en las que invertimos, entre otras cosas alertándonos de los cambios y llamando la atención sobre los líderes y los rezagados en regiones, sectores y emisores.

Cuando no haya datos disponibles, pero se aplique el principio de «no causar un perjuicio significativo» («DNSH») (especialmente en el caso de los fondos conformes al artículo 9), llevaremos a cabo un análisis e implicación sobre el terreno para examinar las PIA y garantizar que no se cause un perjuicio significativo (para más información, véase el apartado 4: Políticas de implicación adjunto a continuación).

Exención de responsabilidad sobre datos de terceros

Fuentes de datos: MSCI. La información aquí contenida es propiedad de MSCI Inc, MSCI ESG Research LLC o sus filiales (conjuntamente, «MSCI»). Ni MSCI ni sus proveedores de información ofrecen garantías. La información de MSCI se utiliza bajo licencia y no puede utilizarse, distribuirse ni difundirse sin el consentimiento expreso por escrito de MSCI.

4. POLÍTICAS DE IMPLICACIÓN

Como inversores activos a largo plazo, consideramos que la implicación es un medio de promover un gobierno corporativo sólido, la rendición de cuentas y la gestión de cuestiones ASG relevantes. El equipo de IR y Gobernanza colabora proactivamente con los equipos de inversión para coordinar las actividades de implicación temática, tanto en los sectores con mayor riesgo medioambiental como para emisores en los que hemos identificado riesgos ASG importantes desde el punto de vista financiero. Creemos que la implicación es fundamental para entender y promover prácticas que posicionen a los emisores en los que invertimos para el éxito financiero futuro.

La mayoría de los productos o servicios ofrecidos por un emisor realizan funciones necesarias para la economía mundial, incluidos los sectores con mayores emisiones de carbono, como energía, industria, materiales y suministros públicos. En lugar de ignorar a los emisores de estos sectores mediante la exclusión automática o la desinversión, la implicación conlleva dos ventajas.

- **Información:** En primer lugar, podemos implicarnos para obtener información: el conocimiento que obtenemos a través de nuestra implicación con los emisores puede aprovecharse en el proceso de inversión para fundamentar mejor nuestro análisis, la elaboración de modelos y las decisiones de inversión. Implicarnos para obtener información nos ayuda a evaluar la magnitud de cualquier riesgo potencial, lo bien que un emisor está gestionando ese riesgo y el posible impacto en los resultados financieros que obtiene.
- **Resultado:** En segundo lugar, podemos implicarnos para obtener resultados. Cuando creemos que un emisor ignora o no gestiona un riesgo climático o ASG importante desde el punto de vista financiero, podemos implicarnos para obtener un resultado: animar a ese emisor a adoptar políticas o prácticas que aborden ese riesgo y lo sitúen en una mejor posición para el futuro. Nuestros equipos de inversión colaboran regularmente con nuestro equipo central de Responsabilidad en actividades de implicación. Los profesionales de nuestro equipo de Responsabilidad son a la vez expertos en actividades de implicación y en cuestiones ASG, que pueden ayudar a identificar y analizar temas de implicación y facilitar las propias actividades a este respecto. Los resultados de la implicación con las empresas se documentan y comparten a través de una plataforma interna de análisis centralizada y en ESGX.

Para obtener más información sobre nuestras políticas de implicación, consulte nuestra Política de inversión responsable, disponible en la Biblioteca de recursos ASG de nuestro sitio web.

No causar un perjuicio significativo («DNSH»)

Nuestros fondos pueden interactuar con empresas para apoyar la consideración de las PIA como componente de sus criterios de «No causar un perjuicio significativo». Los equipos de inversión utilizan supervisores internos para ayudar en la evaluación ASG de las posiciones de sus fondos y sus universos de inversión. Los supervisores, junto con la investigación sobre sostenibilidad de los equipos de inversión, informan al equipo sobre dónde priorizar sus esfuerzos de implicación, señalando los aspectos en los que una empresa puede estar rezagada en su trayectoria ASG. En caso de que se identifique tal discrepancia, y si el tema es importante en términos financieros para la posición en cuestión, se aplicará un plan de implicación que incluya un resultado específico y un seguimiento continuo durante el período de implicación designado.



5. REFERENCIAS A NORMAS INTERNACIONALES

En Janus Henderson utilizamos las siguientes normas internacionales como referencia, cuando son aplicables o relevantes:

Clima (emisiones de gases de efecto invernadero: PIA 1-6)

Janus Henderson es signatario de la iniciativa de implicación colectiva denominada «Climate Action 100+», que promueve la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para impulsar la transición hacia una energía limpia y contribuir a lograr los objetivos del Acuerdo de París.

Janus Henderson es miembro fundador del Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC), que pretende promover un mejor entendimiento de las implicaciones del cambio climático entre los inversores institucionales, y animar a las empresas y mercados en los que invierten los miembros del IIGCC a abordar los riesgos y oportunidades relevantes para sus negocios asociados al cambio climático y a la transición hacia una economía con menos emisiones de carbono.

Janus Henderson es miembro del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD), cuyo objetivo es ayudar a las empresas a entender lo que los mercados financieros quieren de la divulgación de información para medir y responder a los riesgos del cambio climático y animar a las empresas a adaptar sus notas informativas a las necesidades de los inversores.

Somos inversores firmantes del Carbon Disclosure Project (CDP), una organización sin ánimo de lucro que gestiona un sistema global de divulgación de información para que inversores, empresas, ciudades, estados y regiones divulguen y gestionen su impacto en el medio ambiente y los recursos naturales.

Además, colaboramos con Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), una iniciativa de colaboración dentro del sector financiero centrada en el desarrollo y la adopción de una norma global para medir y divulgar las emisiones de gases de efecto invernadero («GEI») asociadas a las inversiones y préstamos de las instituciones financieras.

Biodiversidad (PIA 7)

Janus Henderson es miembro del foro del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con la Naturaleza (TNFD), cuya misión es

desarrollar y ofrecer un marco de gestión de riesgos y divulgación para que las organizaciones informen y actúen sobre los riesgos cambiantes relacionados con la naturaleza, en aras de favorecer un cambio en los flujos financieros mundiales, sustituyendo los resultados negativos para la naturaleza por resultados positivos.

Apoyamos la Nature Action 100 (NA100), una iniciativa global de implicación impulsada por inversores que tiene como objetivo apoyar una mayor ambición y acción corporativa para revertir la pérdida de naturaleza y biodiversidad con el fin de mitigar el riesgo financiero y proteger los intereses económicos a largo plazo de los clientes y beneficiarios de los inversores.

Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas («UNGC») y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos («OCDE») (PIA 10 y 11)

Janus Henderson apoya los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas («PMNU») y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, y supervisa los incumplimientos del PMNU en nuestras estrategias de inversión gestionadas de forma proactiva, cuando es necesario. Janus Henderson ha firmado los Principios para la Inversión Responsable, respaldados por la ONU, que ayudan a los inversores a entender las implicaciones de los factores ASG en la inversión y les proporcionan apoyo para incorporarlos en sus decisiones de inversión y propiedad mediante debates sobre prácticas de inversión, herramientas, marcos de divulgación de información e iniciativas.

Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas) (PIA 14)

Reconocemos las siguientes leyes nacionales y tratados internacionales:

- Convención sobre Municiones en Racimo (Oslo, 2008)
- El Tratado sobre Minas Terrestres Antipersonas (Ottawa, 1997)
- La Convención sobre Armas Químicas (1997)
- La Convención sobre Armas Biológicas (1995)

6. COMPARACIÓN HISTÓRICA

En las tablas anteriores se presentan comparaciones históricas y se ofrecen explicaciones cuando procede.

PARA MÁS INFORMACIÓN, VISITA JANUSHENDERSON.COM

Janus Henderson
— INVESTORS —

Información importante:

El valor de una inversión y las rentas obtenidas de ella pueden disminuir o aumentar, y los inversores podrían no recuperar la cantidad invertida originalmente. Nada de lo recogido en este material debe interpretarse como asesoramiento. Publicado por Janus Henderson Investors. Janus Henderson Investors es el nombre bajo el cual Janus Henderson Investors International Limited (n.º de registro 3594615), Janus Henderson Investors UK Limited (n.º de registro 906355), Janus Henderson Fund Management UK Limited (n.º de registro 2678531) y Tabula Investment Management Limited (n.º de registro 11286661), (cada una de ellas registrada en Inglaterra y Gales en 201 Bishopsgate, London EC2M 3AE, y regulada por la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido) y Janus Henderson Investors Europe S.A. (n.º de registro B22848, con sede en 78, Avenue de la Liberté, L-1930 Luxemburgo, Luxemburgo y regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier) ofrecen productos y servicios de inversión. Los servicios de gestión de inversiones pueden prestarse junto con las filiales participantes en otras regiones.

Janus Henderson® y cualquier otra marca comercial utilizada en el presente documento son marcas comerciales de Janus Henderson Group plc o de una de sus filiales. © Janus Henderson Group plc.

200-99-2896750 0626